



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 JUN 2009

Expte. N° 117/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. María Leonor GONZÁLEZ, Directora de la CASA DE LOS NIÑOS y la ESCUELA DEL CERRO N° 8025 de esta ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio oficial de esta Universidad, para la realización de la 4° FERIA DEL LIBRO INFANTIL y JUVENIL, que se llevará a cabo entre el 18 y 25 de agosto del corriente año.

QUE los objetivos y actividades previstas destacan la importancia de la realización de esta Feria, teniendo en cuenta además que el Noroeste es una zona de gran producción literaria dedicada a la infancia.

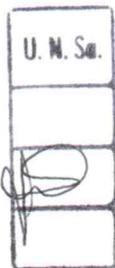
QUE la Facultad de Humanidades, a través de la Escuela de Letras, considera importante hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a la 4° FERIA DEL LIBRO INFANTIL y JUVENIL organizada por la Biblioteca Infantil y Juvenil de la CASA DE LOS NIÑOS y la ESCUELA DEL CERRO N° 8025 de esta ciudad de Salta, la que se llevará a cabo entre el 18 y 25 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Humanidades, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0597-09